



01406
DECRETO N°

PADRE LAS CASAS,

15 ABR. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012. El Decreto (H) N°1.768 de fecha 24 de Diciembre 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 4.800, de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15 de Abril 2013. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2013.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2013, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	3.960
22 05 005	Telefonía Fija	1.800
22 05 007	Acceso a Internet	2.160
	TOTAL	3.960

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Centro Mapuche Remolino

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	(480)
22 05 007	Acceso a Internet	(480)
	TOTAL	(480)

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Centro de Gestión Municipal de la Cultura y Las Artes

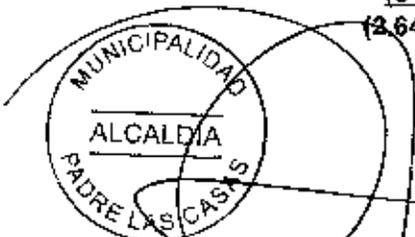
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	(840)
22 05 007	Acceso a Internet	(840)
	TOTAL	(840)

1.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Seguridad Ciudadana

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	(2.640)
22 05 005	Telefonía Fija	(1.800)
22 05 007	Acceso a Internet	(840)
	TOTAL	(2.640)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


 LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CRISTIAN BROWN RIQUELME
 ALCALDE (S)

- Distribución:
- Ministerio de Hacienda
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Secpla
 - Secretaría Municipal (Transparencia)
 - Oficina de Partes.
- 14134101